

Honorable  
Cámara de Diputados  
de la Nación  
REPÚBLICA ARGENTINA

“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### DECLARA:

Su repudio a las declaraciones de la vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, quien en un reciente acto convocado por el gobierno nacional en la Plaza de Mayo de la Ciudad de Buenos Aires comparó al ejercicio de la libertad de expresión periodística y a las decisiones del poder judicial – actividades ambas cuya independencia está garantizada por la Constitución Nacional– con los golpes de estado y las dictaduras militares.

Es absolutamente inaceptable que una alta autoridad de la Nación, a cuya institucionalidad debe su cargo, desprecie de esta manera las libertades que forman parte de la democracia republicana, el estado de derecho y la independencia de los poderes.

**Waldo Wolff**

**Ajmechet, Sabrina - Sotolano, María - Quiroz, Marilú - Milman, Gerardo - Romero, Ana Clara  
Torello, Pablo - Stefani, Héctor Antonio - Poggi, Claudio Javier - Santos, Gustavo -  
Finocchiaro, Alejandro - Martínez, Álvaro - Rodríguez Machado, Laura**

*“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Las inclinaciones autoritarias, hegemónicas y de búsqueda de impunidad de la vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, no son nuevas. Son, además, sobradamente conocidas por la inmensa mayoría de la opinión pública que conserva un mínimo de objetividad y ecuanimidad para el análisis de conductas y situaciones políticas.

Lo único que quizás no pueda criticarse de la expresidenta es su brutal sinceridad. Por eso, en aras de esa objetividad, cedámosle la palabra a ella misma para que se explique.

Dijo la señora Fernández de Kirchner ya en noviembre de 2018: *“Esta división entre Poder Judicial, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo data de 1789 (...) De allí surge esta idea de la división de poderes, uno de los cuales además es vitalicio, que es el Poder Judicial, rémora de la monarquía. Quiere decir que estamos con el mismo sistema de gobierno de cuando no existía la luz eléctrica o el auto. ¿A alguien se le ocurriría hoy sacar una muela o hacer una operación de apéndice (...) con los métodos de 1789?”*.

En una de sus esotéricas “cartas”, la correspondiente al 9 de diciembre, también proclamó: *“[El poder judicial] además de tener la palabra final sobre la vida, el patrimonio y la libertad de las personas por encima del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo (...) ese poder solo es ejercido por un puñado de funcionarios vitalicios que toleraron o protegieron la violación permanente de la Constitución y las leyes y que tienen, además, en sus manos el ejercicio de la arbitrariedad a gusto y piacere, sin dar explicaciones a nadie, ni estar sometidos a control alguno”*.

Y para completar sus conceptos, en el reciente acto que supuestamente celebraba la democracia y los derechos humanos, pero que representó un verdadero insulto a la ciudadanía al no invitar a la oposición ni a los expresidentes argentinos y en el cual se dedicó a denostar de manera sectaria y antidemocrática a todos los que no fueran sus adictos, dijo la vicepresidenta: *“Esta vez no vinieron con botas, vinieron con togas de jueces y medios hegemónicos para construir imágenes y juzgar, no en los juzgados sino primero en los medios. Se condena en los medios y se le pone el sello en la Justicia”*.

Las manifestaciones de la expresidenta merecerían una larga contestación para exponer sus numerosas falacias, contradicciones y sofismas. Baste decir que si la división de poderes es un concepto “viejo” es precisamente porque el mundo –al menos el democrático– ha dejado de discutirlo. También el fascismo y el comunismo, máximos exponentes de los totalitarismos que han causado destrucción y pobreza, vienen diciendo que la democracia es un sistema “viejo” y “decadente” desde los años 30. Cabe recordar que la verdad, la buena fe, la convivencia civilizada o el amor son

*“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

también conceptos “viejos” que a nadie se le ocurría invalidar por su larga carrera histórica, ni compararlos con una usina eléctrica, un *Toyota Corolla* o un implante dental de zirconio.

Por otro lado, sorprende que alguien que impulsó a través de sus propios partidarios el concepto de “Cristina eterna” o que forme parte de un grupo político que no vea mal las reelecciones indefinidas ni a inamovibles autócratas provinciales, del Caribe, de Centroamérica, de las estepas asiáticas o las teocracias del Medio Oriente, se queje en cambio de la supuesta “eternidad de los jueces”.

Naturalmente, los jueces no son eternos: en un sistema republicano tienen garantías de estabilidad para evitar las presiones y duran en sus funciones en tanto se apeguen a un buen desempeño, ya que también –contrariamente a lo que dice la vicepresidenta– están sometidos al control de sus actos a través de las instancias institucionales correspondientes; las mismas que desprecia Cristina Fernández de Kirchner

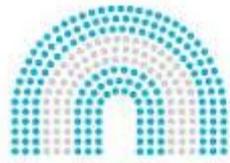
Pero la oposición de la vicepresidenta a la división de poderes, a la justicia independiente y al periodismo libre no se debe a que tales instituciones sean “antiguas” o “eternas”, ni a que supuestamente no rindan cuentas o nadie los haya “votado”, como también ha dicho en otras oportunidades.

Se debe, en verdad, a que estas instituciones dan a conocer sin ocultamientos lo que ella misma hace, poniendo de relieve no sólo sus medidas o ejercicios de poder objetables, sino que también han llevado adelante numerosas investigaciones judiciales y periodísticas donde quedan expuestos actos presuntamente corruptos.

El proyecto del kirchnerismo que encarna Cristina Fernández de Kirchner se basa en subordinar a toda la sociedad a un Estado conducido por ella y su grupo político, manejado como “coto privado hegemónico” todo el tiempo que sea posible con el fin de ejercer el poder en forma discrecional –incluyendo actos profundamente autoritarios y la convalidación de la corrupción– y sin que nadie los moleste. Es ésta, precisamente, la razón por la cual tanto la incomodan las instituciones, la justicia independiente y la libertad de expresión.

También es esta la razón de por qué la vicepresidenta, en lugar de defenderse de cargos que si fueran falaces ameritarían una simple pero fundada refutación, prefiere atemorizar a magistrados que cumplen con su función: “¿Preguntas? Preguntas tienen que contestar ustedes, no yo”. Y es la misma razón que la lleva a acusar de “operadores” o de “mentirosos” a periodistas que igualmente desempeñan su trabajo como corresponde, pero que a diferencia de ella carecen de guardaespaldas, de su gran fortuna o ingresos privilegiados y de su imponente aparato de poder.

Asimismo, comparar a la justicia independiente y al periodismo libre con golpes de Estado supone un oxímoron y una banalización inaceptable de las dictaduras, así como



*“2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

de dos instituciones de la Constitución —la misma Constitución que vulneran los golpes de Estado—, cuando son las dictaduras las que precisamente actúan con celeridad para anularlas. No por nada la justicia y al periodismo son considerados, respectivamente, el “tercer” y el “cuarto” poder.

Por eso, y como permanentemente lo ha hecho, es la señora Fernández de Kirchner quien en realidad violenta las instituciones. A través de su propio y personal ejercicio del *lawfare* inventa instancias para eludir juicios orales cuyas causas están plagadas de pruebas respecto al lavado de dinero y presuntos actos de corrupción perpetrados por ella misma y por miembros de su familia y su grupo político (caracterización que, como en las autocracias nepóticas, a veces recae en las mismas personas).

Por estas estas razones, señor Presidente, solicito que se apruebe el presente proyecto de declaración.

**Waldo Wolff**

**Ajmechet, Sabrina - Sotolano, María - Quiroz, Marilú - Milman, Gerardo - Romero, Ana Clara  
Torello, Pablo - Stefani, Héctor Antonio - Poggi, Claudio Javier - Santos, Gustavo -  
Finocchiaro, Alejandro - Martínez, Álvaro - Rodríguez Machado, Laura**